

Servicios de Formación

Condiciones Generales de la Contratación en relación con los Servicios de Formación

1. OBJETO Y NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN. TIPOS DE SERVICIOS FORMATIVOS OFRECIDOS

1.1. Las siguientes Condiciones Generales de la Contratación (en adelante, «CGC») rigen las obligaciones y derechos relativos a la prestación de servicios de formación por parte de Lefebvre (en adelante, «Lefebvre») al Cliente (en adelante, «Cliente»). Ambos podrán ser denominados, asimismo, «Parte» o «Partes». La dirección postal de Lefebvre es calle de los Monasterios de Suyo y Yuso, 34, Madrid 28049, siendo el teléfono de atención al cliente el 91 210 80 00.

1.2 El objeto de estas CGC consiste en la impartición por parte de Lefebvre al Cliente de determinados servicios de formación en materias específicas que se detallen, en su caso, en las Condiciones Particulares (en adelante, «los Servicios»), de acuerdo con la oferta formativa ofrecida por Lefebvre en estas Condiciones Generales. En cualquier caso, la oferta formativa sobre la que versen los Servicios estará disponible en cada momento en el sitio web <https://formacion.lefebvre.es>, el cual se aconseja visitar regularmente para conocer con exactitud dicha oferta.

Tampoco se incluirán en los Servicios solicitudes de asesoramiento suscitadas con ocasión de la prestación de aquellos o cualquier otra prestación no prevista expresamente (prohibición de prestaciones conexas o relacionadas).

1.3. Las presentes CGC no tienen por objeto prestaciones formativas distintas a las pactadas expresamente, y tiene naturaleza estrictamente mercantil. Bajo ningún concepto puede entenderse que estas CGC se refieren a una contratación laboral o que tenga que ver con el denominado contrato de formación, previsto legalmente, o cualquier otra figura que no sea estrictamente la que tiene por objeto impartir al Cliente una formación determinada y bajo demanda, de acuerdo con las obligaciones y derechos previstos en las presentes CGC.

1.4. Los Servicios se ofrecerán en alguna de las siguientes modalidades, a elección del

Cliente, a saber:

I. Sistema de Formación en suscripción.-

Objeto: servicios de formación ofrecidos por Lefebvre bajo las siguientes modalidades:

- a) A tu aire: implica la contratación por el Cliente de un curso Webinar previamente grabado, a quien se facilitará una contraseña personal para acceder a su contenido durante el plazo de un año a contar desde su contratación desde el lugar y en el momento que desee a través de la Plataforma de prestación de Servicios facilitada por Lefebvre;
- b) E-learning: modalidad de prestación de los Servicios que conlleva la impartición de un servicio formativo a distancia, por Internet y dentro del plazo de matrícula marcado para cada convocatoria;
- c) Webinar: modalidad de prestación de los Servicios a través de la Plataforma de prestación de Servicios de Lefebvre a la que el Cliente se conecta en tiempo real desde sus propios dispositivos; y
- d) Presencial: modalidad de prestación de los Servicios impartida al Cliente en un lugar previsto, de forma tal que exista intermediación física entre formador y público asistente, sujeto a un aforo mínimo.

Característica de la «formación en suscripción»: La contratación de esta modalidad de Servicios está basada en la compra por el Cliente de puntos, en función de cuyo número se comprometerá un nivel de Servicios determinado en las Condiciones Particulares y se abonará por el Cliente un precio variable.

II. Sistema de Formación «One Shot».-

Objeto: servicios de formación bajo demanda del Cliente bajo las modalidades antes ofrecidas.

Característica de la «formación One Shot»: la contratación se refiere a una temática concreta solicitada por el Cliente, de entre el catálogo de servicios formativos ofrecidos por Lefebvre.

2. MOMENTO Y CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS. COMIENZO DE LA PRESTACIÓN

2.1. El Servicio será contratado por el Cliente bien mediante solicitud-formulario, que aquel enviará a Lefebvre, bien mediante solicitud telefónica o medio equivalente bajo petición del Cliente o por ofrecimiento de Lefebvre. Las obligaciones para las partes comenzarán desde el momento en el que, sea cual sea el medio de contratación elegido, la solicitud

correspondiente sea respondida por Lefebvre por escrito.

2.2. La duración de los Servicios se regirá por lo dispuesto en la Cláusula 4 más adelante.

2.3. La prestación efectiva de los Servicios se regirá por lo dispuesto en estas CGC y en las Condiciones Particulares pactadas.

3. OBLIGACIONES A CARGO DE LEFEBVRE

3.1. Las obligaciones a cargo de Lefebvre son las siguientes:

3.1.1 Impartir formación sobre la materia contratada específicamente por el Cliente, y de acuerdo con la modalidad de Servicio contratada, conforme a la tipología ofertada según la Cláusula 1 de estas CGC.

3.1.2 Hacer accesible al Cliente el material didáctico o formativo preciso que sea imprescindible, a juicio de Lefebvre, para poder seguir adecuadamente la formación contratada.

3.1.3. De acuerdo con la modalidad de formación ofrecida y contratada por el Cliente, permitir la conexión tecnológica adecuada a los términos y características de la formación objeto de los Servicios, a fin de que el Cliente pueda tener acceso a los Servicios durante el tiempo pactado, y sin perjuicio de lo declarado como responsabilidad de Lefebvre en la cláusula 7 más adelante.

3.1.4 Informar al Cliente acerca de cuantas modificaciones o cancelaciones puedan sufrir los Servicios que tenga contratados.

3.2. Las obligaciones del Cliente son las siguientes:

3.2.1 Abonar la contraprestación económica pactada en los términos indicados en la Cláusula 6 de estas Condiciones y en las Condiciones Particulares.

3.2.2 A tratar con respeto y consideración al personal de Lefebvre, al profesional que imparta los Servicios, así como al resto de asistentes a la sesión formativa en cuestión, y evitar cualquier comentario ofensivo, denigratorio o preguntas ilógicas, irrazonables o descontextualizadas, así como repetitivas o a las que Lefebvre haya ya dado contestación con indicación expresa de la ubicación de la respuesta.

3.2.3 A no utilizar en provecho propio o ajeno los materiales didácticos u otros que se puedan haber utilizado en los Servicios y cuyos derechos de propiedad industrial o intelectual, o simples derechos de propiedad, pertenezcan a Lefebvre o sobre los que Lefebvre ostente algún tipo de derecho de utilización o explotación. A estos efectos, el solo hecho de permitir la visualización de los contenidos de los Servicios a un tercero implicará

un incumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula.

3.2.4 A custodiar las claves de acceso a la formación Webinar, A Tu Aire y E-Learning, no cediéndolas a terceros en ningún caso, dado su carácter de uso estrictamente personal para la persona física que cursa la formación, con independencia de quien hubiera contratado los Servicios.

3.2.5 A respetar los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los contenidos de los Servicios.

3.2.6 Cumplir con cualesquiera otras obligaciones establecidas en estas CGC o en las Condiciones Particulares.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO. RENOVACIÓN

4.1. La duración del contrato concluido con el Cliente, y consecuentemente, de las obligaciones y derechos de cada una de las Partes, será la especificada en las Condiciones Particulares, atendiendo, en cualquier caso, a las características de cada modalidad de servicio de formación contratado, según lo ofertado en estas CGC. En cualquier caso, el periodo de contratación pactado inicialmente se prorrogará automáticamente, como regla general por periodos de doce meses, si a la fecha de vencimiento, el Cliente no manifestase su intención de no renovar la prestación pactada.

4.2. Sin perjuicio de dicha duración, la prestación de los Servicios podrá terminarse anticipadamente en los casos y bajo las condiciones previstas en la Cláusula 9 más adelante.

5. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

5.1. Los contenidos formativos y materiales utilizados con ocasión de la prestación de los Servicios están protegidos como una creación u obra intelectual (en adelante, «los Contenidos Protegidos»), cuya titularidad pertenece a Lefebvre. Consecuentemente, su utilización o explotación solo puede hacerse al amparo de una licencia o autorización concedida por Lefebvre, como legítimo titular de los derechos de propiedad intelectual sobre aquellos contenidos.

5.2. En virtud de lo expuesto, Lefebvre autoriza al Cliente el uso no exclusivo para reproducir en sus propios sistemas informáticos y acceder (puesta a disposición) a los Contenidos Protegidos ofrecidos en los Servicios, o según los casos, para utilizar las copias o ejemplares concretos precisos para que el Cliente pueda recibir los Servicios, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Tiempo: según la duración pactada de los Servicios.

b) Territorio: España.

c) Posibilidad de ceder a tercero los derechos licenciados: prohibido.

d) Otros derechos autorizados: estrictamente los de reproducción y puesta a disposición.

5.3. Asimismo, los Servicios se prestan por parte de Lefebvre bajo sus marcas registradas. El Cliente no podrá utilizarlas al margen de la ejecución de las prestaciones propias pactadas en virtud de estas CGC y Condiciones Particulares o en provecho propio o en condiciones que resulten objetivamente idóneas para crear la asociación con las marcas de Lefebvre o con su imagen corporativa o en situaciones que puedan representar un riesgo de confusión con dichas marcas. Ninguna previsión de estas CGC o de las Condiciones Particulares podrá ser interpretada como que Lefebvre ha autorizado el uso de sus marcas al Cliente para cualquier tipo de servicio del Cliente o de terceros, o en condiciones que no se ajusten estrictamente a la ejecución de las prestaciones a cargo de Lefebvre.

6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

6.1. El precio de la prestación de los Servicios será el pactado en las Condiciones Particulares, el cual comprenderá la totalidad de las prestaciones a cargo de Lefebvre, según lo solicitado por el Cliente. El precio de los Servicios variará en función de la modalidad formativa elegida por el cliente, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 1 anterior, con las particularidades siguientes:

o En el caso de opciones Webinar y E-learning no se reembolsará cantidad alguna, ni se procederá a la devolución de puntos adquiridos, por lo que el precio pagado deberá ser por la totalidad del servicio formativo contratado, si se solicita la cancelación del servicio formativo en un plazo inferior a siete días naturales antes del inicio del curso en cuestión.

o En la opción Presencial, se procederá al abono del 20 por ciento del total del precio del servicio de formación contratado o al equivalente en puntos del curso solicitado. Dicha cantidad no se reembolsaría al Cliente si este cancela la ejecución de la formación en un plazo inferior a siete días naturales al inicio del servicio formativo. A los Congresos

organizados por Lefebvre, les será de aplicación lo indicado en dicha opción Presencial.

6.2. Al precio le será aplicable el tipo de imposición indirecta correspondiente al periodo pactado, pudiéndose incrementar, en su caso, como consecuencia de modificaciones en la norma legal de referencia.

6.3. El abono de la contraprestación económica a cargo del Cliente se hará a través de los procedimientos y sistemas de pago admitidos por Lefebvre, conforme a lo establecido en las Condiciones Particulares.

7. GARANTÍAS. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD. FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO

7.1. Lefebvre garantiza que los contenidos a los que se refieren los Servicios son objeto de constante actualización y evolución, a fin de adecuarlos a la demanda efectuada por sus clientes en general. No obstante, dado que es posible que en algún caso pueda no darse ese objetivo, el Cliente siempre podrá notificar a Lefebvre el hecho en cuestión, a fin de que Lefebvre proceda a remediar el posible defecto observado.

7.2. En cualquier caso, y sin perjuicio de lo anterior, dada la naturaleza formativa de los Servicios, el Cliente debe ser consciente de que estos son impartidos atendiendo al espíritu subjetivo del profesor concreto, y dentro de su libertad de docencia. Ambas partes son conscientes, igualmente, de que algunas cuestiones que son objeto de los Servicios pueden ser examinadas desde distintos puntos de vista sin que, en todos los casos, exista o deba existir unidad de criterio o de conocimiento.

7.3. Lefebvre desarrolla todos sus esfuerzos en conseguir que el Cliente tenga acceso a los Servicios y pueda disfrutar de los mismos. Sin embargo, Lefebvre no puede garantizar, y por tanto, no responde de que el Cliente pueda tener dicho acceso en todo momento, debido a circunstancias imprevisibles o que, aun siendo previsibles, no permitan la ejecución de los Servicios por circunstancias que escapen del control de Lefebvre o sean inevitables, tales como catástrofes naturales, fallos en el suministro eléctrico u otros prestados por terceros que afecte a la normal prestación de los Servicios, atentados terroristas, accidentes, ataques cibernéticos u órdenes judiciales o dictadas por autoridad administrativa. En todos estos casos, Lefebvre no responde del cumplimiento de sus obligaciones previstas en estas CGC y en las Condiciones Particulares, ni de los daños directos o indirectos, causados al Cliente como consecuencia de aquellos actos de fuerza mayor o caso fortuito descritos u otros de similar naturaleza.

7.4. Lefebvre tampoco responde, consecuentemente, de que el Cliente disponga de los medios técnicos necesarios para tener acceso a los Servicios, o del propio servicio de

suministro o acceso a Internet o a telefonía fija que permitan al Cliente el acceso a los Servicios.

8. NO DESISTIMIENTO

8.1. Dada la naturaleza de las prestaciones objeto de estas CGC (contenido digital) y de las Condiciones Particulares, la aceptación por parte del Cliente implicará el inicio de la relación contractual y la ejecución de las obligaciones respectivas, sin que el Cliente disponga a su favor de la facultad de desistimiento desde ese momento, y sin perjuicio de la posible terminación anticipada de la relación contractual según lo previsto en la Cláusula 9 más adelante, o de la cancelación de los Servicios, de acuerdo con la Cláusula 6.1 anterior.

8.2. El Cliente declara conocer el contenido de esta Cláusula y que la aceptación de estas CGC y de las Condiciones Particulares implica su consentimiento a la misma.

9. TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS

9.1. Sin perjuicio de lo previsto en la Cláusula 4 de estas CGC, las partes podrán resolver la relación contractual contraída y poner fin a los Servicios, liberándose de las obligaciones respectivas correspondientes, en caso de que alguna de ellas incumpla de forma reiterada cualesquiera obligaciones a que estuvieran sujetas, o se incumplan de forma irreparable obligaciones esenciales, como el pago del precio pactado o la falta de impartición de los Servicios, todo ello sin perjuicio de las consecuencias legales de la resolución para la parte incumplidora.

9.2. Asimismo, las partes podrán poner fin a la relación contractual contraída de mutuo acuerdo.

9.3. Tendrá lugar la terminación automática de la relación contractual en los supuestos de fusión o absorción del Cliente (en caso de ser persona jurídica) por un tercero.

10. PREVALENCIA DE CONDICIONES PARTICULARES SOBRE LAS GENERALES

10.1. Las CGC y las Condiciones Particulares regularán la relación jurídica entre las Partes.

10.2. En caso de discrepancia o duda, prevalecerán las Condiciones Particulares sobre CGC, salvo expresa indicación en contra.

11. NOTIFICACIONES

11.1. Todas las notificaciones que las Partes quieran dirigirse en ejecución de la relación

contractual nacida de la aceptación de las CGC y de las Condiciones Particulares, deberán dirigirse a las direcciones facilitadas por las Partes en el momento de la contratación.

11.2. Las notificaciones surtirán efecto contra la parte a la que se dirijan desde el momento en el que hayan sido recibidas por el destinatario, admitiendo las Partes como válidas las efectuadas a través de correo electrónico, fax o correo postal, ya sea ordinario, ya sea certificado.

11.3. Es obligación de cada Parte notificar a la otra cualquier cambio en las direcciones de correo electrónico, direcciones postales, números de teléfono o fax indicados. Si una vez notificada la modificación según lo expuesto, la Parte a la que se notifica la misma no envía un mensaje de acuse de recibo electrónico, o no se responde negativamente a través del correo postal ordinario, se entenderá que ha tenido conocimiento de dicha modificación y será de su responsabilidad las consecuencias que se pueda derivar del envío por su parte de comunicaciones a la direcciones de contacto anteriormente facilitadas en relación con la ejecución de estas CGC, así como de las Condiciones Particulares, y sus eventuales modificaciones, de acuerdo con lo previsto en la siguiente Cláusula.

12. MODIFICACIÓN DE ESTAS CONDICIONES GENERALES

12.1. Estas CGC podrán ser modificadas. Por consiguiente, se invita al Cliente, así como a cualquiera que visite la página web <https://www.lefebvre.es/condiciones> y, que revise regularmente las condiciones aplicables en cada momento.

12.2. Cualquier modificación respetará, en todo caso, los derechos adquiridos por el Cliente, conforme a una versión anterior de estas CGC.

13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

13.1. De acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable, y concretamente, el Reglamento General de Protección de Datos («RGPD»), aprobado mediante Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales se informa al Cliente de que sus datos personales, recabados con ocasión de la ejecución de este Contrato (entre otros, su nombre, apellidos, razón social, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y postal, o direcciones IP), serán tratados por Lefebvre-El Derecho S.A. con el fin de ejecutar las prestaciones propias de este Contrato, y poder informarle acerca de sus otros productos.

La base legitimadora del tratamiento de datos efectuado es el consentimiento del Cliente y el contrato a que da lugar el mismo.

Los datos no se comunicarán a ningún tercero, y no serán objeto de transferencias internacionales.

Tiene los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y otros, que podrá revisar en nuestra Política de Privacidad en <https://lefebvre.es/politica-privacidad/>, y que podrá ejercer dirigiéndose a la dirección de correo electrónico clientes@lefebvre.es

Los datos se conservarán por todo el tiempo de la relación comercial y el tiempo de prescripción de las responsabilidades contractuales nacidas.

13.2. El Cliente conoce y acepta que las llamadas relativas a la ejecución de la presente relación contractual, en el marco de la prestación de los Servicios, serán grabadas para una posterior valoración de las mismas y con el fin de mejorar la calidad de los Servicios.

14. CONFIDENCIALIDAD

14.1. Ambas Partes mantendrán confidencial cualquier información intercambiada con ocasión de la ejecución del presente Contrato, obligándose a no desvelarla salvo que pase a dominio público o lo exija una autoridad judicial o administrativa en el ejercicio de sus competencias.

15. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE ESTE CONTRATO

15.1. Queda prohibido al Cliente la cesión a tercero de su posición en la presente relación contractual o de cualesquiera de sus obligaciones o derechos, sin la previa y expresa autorización de Lefebvre.

16. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

16.1. La presente relación contractual se regirá por la legislación estatal española.

16.2. Ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales que correspondan con arreglo a la legislación en materia de consumidores a fin de resolver las disputas y desavenencias que surjan en la ejecución de la presente relación contractual o en su interpretación.

